MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES
Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu
RUC 80009774-2
Tel. 0633 220050

DE: COMITÉ DE EVALUACION

PARA: ALDO MARECO SAMUDIO
INTENDENTE MUNICIPAL

FECHA: 22/05/2.017

OBJETO: ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DE OFERTA No. 01/2017: PARA "PROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" – SEGUNDO LLAMADO.

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a Licitación por Concurso de Oferta No. 01/2.017 para el **"PROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" – SEGUNDO LLAMADO.**

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) ……"**, y en el **Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes ……"** , y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.**

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y según Acta de Apertura de fecha 22 de Mayo de 2017, ha presentado su propuesta el siguiente oferente:

1- ESTACION DE SERVICIO CASTANHEL del Sr. Ivo Del Castanhel, con RUC No 2557722-0 ha presentado su oferta, cotizando un monto de Gs. 270.257.740 (Guaraníes doscientos setenta millones doscientos cincuenta y siete mil setecientos cuarenta) para el primer lote; cotizando un monto de Gs. 11.182.000 (Guaraníes once millones ciento ochenta y dos mil) para el segundo lote.

La evaluación del Comité, fue efectuada de acuerdo a lo establecido en los **Art. 26, 27, 28 y demás concordantes de la LEY 2051/20003 de Contrataciones Públicas, así también la Sección VI – Evaluación y Comparación de Ofertas del Decreto No 21909/2003 "Por el cual se reglamenta la LEY 2051/20003 de Contrataciones Públicas", y demás normas concordantes de la materia.**

Se procedió a la verificación de los documentos sustanciales de la oferta presentada, para el efecto se realiza el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Estación De Servicio Castanhel
1. Formulario de la oferta	Presenta

Adrian Jara Galeano
Secretario General

Dany Daniel Paiva Duarte
Director de Finanzas

Flavia Lujan Mareco Silvero
Jefe de UOC

2. Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presenta
3. Poder del Firmante de Oferta	N/A
4. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad o Documentos que acrediten la existencia legal de la persona 63jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	Presenta
5. Declaración Jurada Art. 40	Presenta

Seguidamente se analizó la composición del Formulario de la oferta del oferente:

Ítems del llamado Provisión de Combustibles y Lubricantes con ID: 325223								
LOTE NRO: 1								
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total (IVA incluído)**
1	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III (500 ppm)	Litros	57.209	EC	Pya	4.400	251.719.600
2	15101503-005	Nafta Ron 85	Litros	3.911	EC	Pya	4.740	18.538.140
						Precio Total		**270.257.740**
LOTE NRO: 2								
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total (IVA incluído)**
1	15121501-001	Aceite para vehiculo	Litros	77	EC	Pya	28.000	2.156.000
2	15121503-001	Aceite lubricante para engranajes	Litros	77	EC	Pya	28.000	2.156.000
3	15121902-001	Grasas para mantenimiento de vehiculos y maquinarias pesadas	Kilogramos	3	EC	Pya	400.000	1.200.000
4	15121509-001	Fluido de Freno	Litros	77	EC	Pya	25.000	1.925.000
5	15121504-001	Aceite hidraulico	Litros	77	EC	Pya	21.000	1.617.000
6	15121501-006	Aceite para maquina liviana	Litros	76	EC	Pya	28.000	2.128.000
						Precio Total		**11.182.000**

Seguidamente se procedió de igual forma a la verificación de las documentaciones formales de la oferta presentada, presenta el formulario de oferta Conforme a lo publicado en el PBC y luego de realizar el análisis y comparación de ofertas, es la oferta más baja económicamente y presentó todos los formularios debidamente completados y documentados. Cumple con la Capacidad Financiera, Experiencia y Capacidad técnica. Por lo tanto cumple con todos los recaudos

Adrián Jara Galeano
Secretario General

Dany Daniel Paiva Duarte
Director de Finanzas

Flavia Lujan Mareco Silvero
Jefe de UOC

documentales, ha cotizado la cantidad solicitada, cuenta con Capacidad Financiera y con Experiencia.

Una vez concluido este análisis, se considera a la oferta de la empresa Estación de Servicio Castanhel, es conveniente por ajustarse a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones y al Presupuesto, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Licitación por Concurso de Oferta.-

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Beses y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...".-**

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) **RECOMENDAR** la adjudicación de la **LCO N° 01/2.017** para la **"Provisión de Combustibles y Lubricantes" – SEGUNDO LLAMADO** a la oferta presentada por ESTACION DE SERVICIO CASTANHEL del Sr. Ivo Del Castanhel en los ITEMS No 1 y 2, por la suma de **Gs. 281.439.740** (Guaraníes doscientos ochenta y un millones cuatrocientos treinta y nueve mil setecientos cuarenta).

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES * Secretaría *

Sr. Adrian Jara Galeano
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES * Dirección de Finanzas *

Sr. Danny Daniel Paiva
Director de Adm y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES * UOC *

Srta. Flavia Lujan Mareco
Encargada de UOC